

No pagar los peajes en autopistas, no es delito ni supone ninguna infracción.

Escrito por andreseljedi - 11/05/2012 23:34

Abertis tiene una lista de 6.000 turismos que no pagaron los peajes. De todos ellos tomó la matrícula, y en lo que respecta a la DGT o al Servei Català de Trànsit, ellos ni pueden hacer ni harán nada. Lo de los 100 euros de multa con los que amenazó la Generalitat de Catalunya son simplemente papel mojado.

La única forma de que Abertis pueda cobrar es presentando 6.000 denuncias en los juzgados de lo civil, bien por tener el DNI de todos los infractores, u obteniendo esa información a través de la DGT. Los cobradores de los peajes, al no ser una autoridad pública, no pueden exigir el DNI, solo anotar la matrícula.

¿Y qué pasa con el semáforo del peaje? Una vez que nos hayamos negado a pagar, esté el semáforo en verde o en rojo, se puede pasar al levantarse la barrera. No está regulado dicho semáforo por el RGC, es como un semáforo en un garaje privado, por lo que no cuenta como saltarse un semáforo en rojo (infracción grave).

#novullpagarLo que especifica la normativa, dicho por el señor Rio-Valle, es que hay que parar (con "r") en los peajes. Pagar (con "g") no está regulado por el RGC. La infracción civil consiste en un incumplimiento de contrato, a fin de cuentas, entrar en una autopista de peaje es siempre voluntario, y se hace a condición de abonar el precio de su coste.

Los conductores que se nieguen a pagar los peajes solo tienen que identificarse ante la Guardia Civil o los Mossos, pero no ante los cobradores de las cabinas. Es más, si estos se niegan a levantar la barrera, ley en mano, se considera retención ilegal, y al que pueden empujar es al empleado de la concesionaria en cuestión.

Este vacío legal se aplica a todo el país, ya hablemos de autopistas de peaje con las concesiones caducadas y de sobra amortizadas (como en Cataluña) como en las concesiones que están a décadas de amortizarse por la falta de tráfico (como en Madrid). Si esta práctica se convierte en masiva, más de una empresa se verá en problemas.

<http://www.motorpasion.com/otros/el-reglamento-general-de-conductores-no-obliga-a-pagar-los-peajes>

Ya sabeis, todos a no pagar los peajes, que no pueden hacer nada.

=====

Re: No pagar los peajes en autopistas, no es delito ni supone ninguna infracción.

Escrito por Ashberian - 12/05/2012 07:59

andreseljedi escribió:

Abertis tiene una lista de 6.000 turismos que no pagaron los peajes. De todos ellos tomó la matrícula, y en lo que respecta a la DGT o al Servei Català de Trànsit, ellos ni pueden hacer ni harán nada. Lo de los 100 euros de multa con los que amenazó la Generalitat de Catalunya son simplemente papel mojado.

La única forma de que Abertis pueda cobrar es presentando 6.000 denuncias en los juzgados de lo civil, bien por tener el DNI de todos los infractores, u obteniendo esa información a través de la DGT. Los cobradores de los peajes, al no ser una autoridad pública, no pueden exigir el DNI, solo anotar la matrícula.

¿Y qué pasa con el semáforo del peaje? Una vez que nos hayamos negado a pagar, esté el semáforo en verde o en rojo, se puede pasar al levantarse la barrera. No está regulado dicho semáforo por el RGC, es como un semáforo en un garaje privado, por lo que no cuenta como saltarse un semáforo en rojo (infracción grave).

#novullpagarLo que especifica la normativa, dicho por el señor Rio-Valle, es que hay que parar (con "r") en los peajes. Pagar (con "g") no está regulado por el RGC. La infracción civil consiste en un incumplimiento de contrato, a fin de cuentas, entrar en una autopista de peaje es siempre voluntario, y se hace a condición de abonar el precio de su coste.

Los conductores que se nieguen a pagar los peajes solo tienen que identificarse ante la Guardia Civil o los Mossos, pero no ante los cobradores de las cabinas. Es más, si estos se niegan a levantar la barrera, ley en mano, se considera retención ilegal, y al que pueden empujar es al empleado de la concesionaria en cuestión.

Este vacío legal se aplica a todo el país, ya hablemos de autopistas de peaje con las concesiones caducadas y de sobra amortizadas (como en Cataluña) como en las concesiones que están a décadas de amortizarse por la falta de tráfico (como en Madrid). Si esta práctica se convierte en masiva, más de una empresa se verá en problemas.

<http://www.motorpasion.com/otros/el-reglamento-general-de-conductores-no-obliga-a-pagar-los-peajes>

Ya sabeis, todos a no pagar los peajes, que no pueden hacer nada.

Buena información pardiez :)

Mucho me temo que en este caso modificarán la legislación vigente con celeridad y premura.... al contrario que los casos realmente importantes.

=====

Re: No pagar los peajes en autopistas, no es delito ni supone ninguna infracción.

Escrito por oka - 12/05/2012 11:11

HOLA

Si tienen vigilado el "chocolate del loro"..para que sus amigos se lleven "la tableta entera"
Esto de los peajes ¿tambien se va ha hacer con aquellas autopistas que en pleno boom se hicieron paralelas a las publicas para que alguno se forraran Y AHORA LAS QUIEREN "NACIONALIZAR"?
:angry:

=====

Re: No pagar los peajes en autopistas, no es delito ni supone ninguna

infracción.

Escrito por andreseljedi - 13/05/2012 22:07

Por desgracia, las autopistas y autovías de pago privadas, van a pasar a manos del estado, (otra forma de nacionalizar pérdidas de empresas privadas)

Que asco de politiquero.

=====